

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-044/2022

CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

24 DE AGOSTO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-044/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.**
- 2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.**
- 3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-044/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **24** de **agosto** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, convocada para la **“Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS”**.

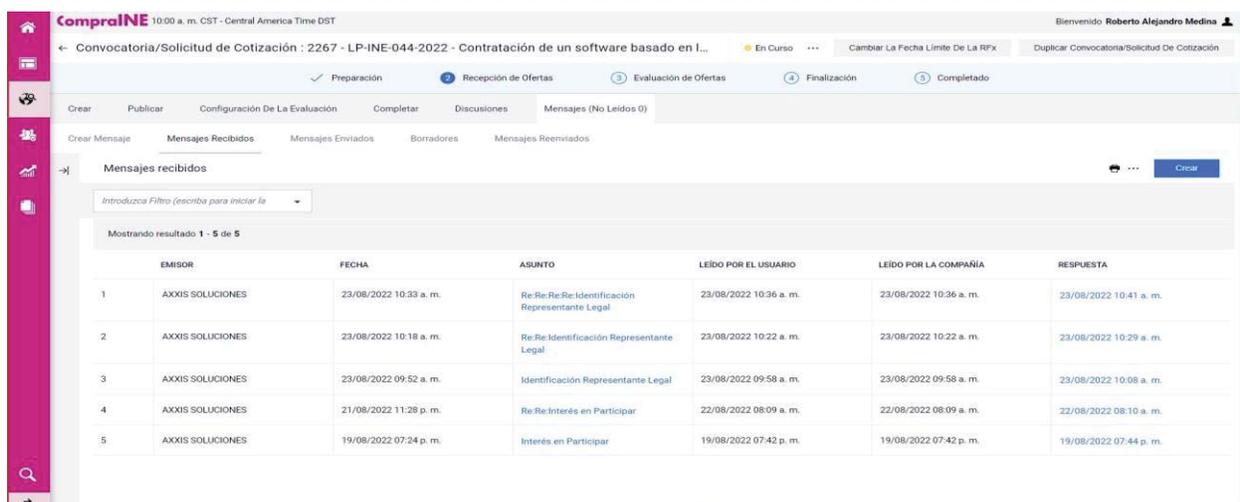
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-044/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **24 de agosto de 2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, **no** se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----



The screenshot shows the 'Mensajes recibidos' (Received Messages) section of the CompralNE system. It displays a table with 5 rows of message data. The columns are: EMISOR, FECHA, ASUNTO, LEIDO POR EL USUARIO, LEIDO POR LA COMPAÑÍA, and RESPUESTA.

EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEIDO POR EL USUARIO	LEIDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA	
1	AXXIS SOLUCIONES	23/08/2022 10:33 a. m.	Re:Re:Re:Identificación Representante Legal	23/08/2022 10:36 a. m.	23/08/2022 10:36 a. m.	23/08/2022 10:41 a. m.
2	AXXIS SOLUCIONES	23/08/2022 10:18 a. m.	Re:Re:Identificación Representante Legal	23/08/2022 10:22 a. m.	23/08/2022 10:22 a. m.	23/08/2022 10:29 a. m.
3	AXXIS SOLUCIONES	23/08/2022 09:52 a. m.	Identificación Representante Legal	23/08/2022 09:58 a. m.	23/08/2022 09:58 a. m.	23/08/2022 10:08 a. m.
4	AXXIS SOLUCIONES	21/08/2022 11:28 p. m.	Re:Re:Interés en Participar	22/08/2022 08:09 a. m.	22/08/2022 08:09 a. m.	22/08/2022 08:10 a. m.
5	AXXIS SOLUCIONES	19/08/2022 07:24 p. m.	Interés en Participar	19/08/2022 07:42 p. m.	19/08/2022 07:42 p. m.	19/08/2022 07:44 p. m.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-044/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Se señala que el licitante AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. presentó su escrito de interés en participar en este procedimiento, sin embargo, no presenta solicitudes de aclaración.

En el acto se da a conocer una modificación por parte del área técnica-requirente, misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, se informa a los licitantes interesados que podrán formular repreguntas con relación a la modificación emitida en este acto a más tardar a las 17:30 horas de este día, conforme al numeral 6.1.2 de la convocatoria, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 18:00 horas de este mismo día 24 de agosto de 2022. En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, la presente acta, formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-044/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **10:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1387431
HASH:
B9DFB88D950842F9D5FF32BAAC0BC11D6A9AC36E994F84
1248229B1328CF00A3

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1387431
HASH:
B9DFB88D950842F9D5FF32BAAC0BC11D6A9AC36E994F84
1248229B1328CF00A3

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1387431
HASH:
B9DFB88D950842F9D5FF32BAAC0BC11D6A9AC36E994F84
1248229B1328CF00A3

JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-044/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 1

Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-044/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 1 Modificaciones

Modificación 1

Referencia: Apéndice 1 Especificación de la prueba de concepto, numeral 1 Introducción, tercer párrafo (página 78).

DICE:

“El licitante debe presentarse en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en Periférico Sur No. 4124 Torre Zafiro 2, Piso 1, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, el día y la hora que le fue señalado en el acto de presentación y apertura de proposiciones. La prueba solo se realizará en los días y horarios definidos. No se aceptará ninguna petición para realizar la prueba fuera de las fechas y horarios definidos.”

DEBE DECIR:

“El licitante debe presentarse en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en Periférico Sur No. 4124 Torre Zafiro 2, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, el día y la hora que le fue señalado en el acto de presentación y apertura de proposiciones. La prueba solo se realizará en los días y horarios definidos. No se aceptará ninguna petición para realizar la prueba fuera de las fechas y horarios definidos.”

FIRMADO POR: TERRAZAS SOLIS VLADIMIR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1387128
HASH:
1E1107735B59601E4EBE60B6957D6F69EC48D746DFFD07
9862BC06C9A5BCDDA9

FIRMADO POR: SEPULVEDA LUGO LUZ ELENA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1387128
HASH:
1E1107735B59601E4EBE60B6957D6F69EC48D746DFFD07
9862BC06C9A5BCDDA9

FIRMADO POR: ARCE SANCHEZ SARA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1387128
HASH:
1E1107735B59601E4EBE60B6957D6F69EC48D746DFFD07
9862BC06C9A5BCDDA9